



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Cumplimiento de corresponsabilidad de las usuarias del programa Juntos en
Llanduma, Cajamarca

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Br. Witson Adrian Rojas Ojeda (ORCID: 0000-0002-4492-3590)

ASESOR:

Mg. Juan Carlos Chero Zurita (ORCID: 0000-0003-3995-4226)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

CHICLAYO – PERÚ

2019

Dedicatoria

A mis padres. Por ser la base principal al llegar hasta donde estoy, por su apoyo incondicional en cada momento porque han estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar.

Agradecimiento

A mis padres, quienes a lo largo de toda mi vida me han brindado su apoyo incondicional, y finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa casa de estudios la cual abrió y abre sus puertas a jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

Índice

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	12
2.1 Tipo de estudio y Nivel de la investigación.....	12
2.2 Método de la Investigación.....	12
2.3 Diseño.....	12
2.4 Población y muestra (criterios de selección).....	13
2.5 Materiales y equipos.....	16
2.6 Técnicas e instrumentos.....	17
2.7. Aspectos Éticos.....	19
III. RESULTADOS.....	20
IV. DISCUSIÓN.....	29
V. CONCLUSIONES.....	31
VI. RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS.....	33
ANEXOS.....	40
Encuesta de percepción de las/os usuarias/os de Juntos.....	40
Registro fotográfico de la aplicación de la encuesta a las usuarias.....	42
Autorización para el desarrollo de tesis.....	48

Índice de tablas

Tabla 1: Muestra de usuarias.....	13
Tabla 2: Cantidad de MOs en salud que cumplen su corresponsabilidad.....	20
Tabla 3: Cantidad de MOs en educación que cumplen su corresponsabilidad.....	20
Tabla 4: Resultado De Cumplimiento De Verificación de Corresponsabilidad, desde la VCC V 2018 hasta la VCC III 2019.....	21

Índice de figuras

Figura 1: Cantidad de usuarias que responden por alternativa.....	24
Figura 2: Total de alternativas que marcan las 48 usuarias encuestadas.....	25
Figura 3: Cantidad de usuarias que responden por alternativa.....	26
Figura 4: Total de usuarias que tuvieron dificultad para cumplir su corresponsabilidad.....	27
Figura 5: Motivo por el cual incumplieron su corresponsabilidad.....	27

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo describir el cumplimiento de la corresponsabilidad de las usuarias del Programa Juntos en Llanduma, Cajamarca. Tiene por finalidad, tomando como referencia un proceso formal sistemático, racional e intencionado. Este estudio es un tipo de investigación sustantivo descriptiva, realizado en una población de 48 usuarias afiliadas al programa Juntos en caserío de Llanduma, distrito de Cochabamba, provincia de Chota y región de Cajamarca. Los datos son obtenidos del modulo SITC de Verificación de Corresponsabilidad del programa Juntos, a través de la técnica de la encuesta de tipo de administración individual. Del desarrollo de la presente investigación se describe el cumplimiento de corresponsabilidad tanto en salud como en educación de las usuarias del programa Juntos y se espera que sea de gran utilidad en la gestión social a su vez sirva como fuente de información a nuevas investigaciones que se puedan dar.

Palabras Claves: Verificación, corresponsabilidad, usuarias.

ABSTRACT

This research work aims to describe the fulfillment of the co-responsibility of the users of the Juntos Program in Llanduma, Cajamarca. Its purpose is, taking as reference a systematic, rational and intentional formal process. This study is a type of descriptive substantive research, carried out in a population of 48 users affiliated with the program Together in hamlet of Llanduma, district of Cochabamba, province of Chota and region of Cajamarca. The data are obtained from the SITC module for the Verification of Co-responsibility of the Together program, through the technique of the individual administration type survey. The development of this research describes the fulfillment of co-responsibility in both health and education of the users of the Juntos program and is expected to be very useful in social management as well as serve as a source of information for new research that can be give.

Keywords: Verification, co-responsibility, users.

I. INTRODUCCIÓN

Según informe del grupo Banco Mundial, manifiesta que el 36% de las personas más pobres que fueron beneficiadas de una red de protección Social, salió de la pobreza extrema por lo que se muestra hay un impacto sustancial de dichos hogares que salen de la pobreza, dando importancia a estos programas sociales y sobre la base de redes de protección social, dicha medición se realizó en 76 países.

Además, se sabe según el informe de título State of Social Safety Nets 2018 (Estado de las redes de protección social 2018), que las redes de protección social (que comprenden transferencias monetarias y en especie, pensiones sociales, obras públicas y programas de comedores escolares) reducen la desigualdad y la brecha de la pobreza alrededor del 45% y se sabe así no salgan de la pobreza, estos efectos resultan positivos, observándose en países de ingresos de recursos económicos bajos como medianos.

Pese a la gran cantidad de redes de programas sociales en los últimos años la cobertura continua en estos últimos años y siendo un aproximado de 2 500 millones de personas alrededor del mundo, de las cuales 650 millones de personas pertenecen al 20% de los más pobres. Y una de cada cinco personas de los países mas pobres se sabe que participan de estas redes de protección social.

La vicepresidenta de Desarrollo Humano del Grupo Banco Mundial, nos menciona que: "Cuando no existen estos programas de protección social, las personas pobres que encaran crisis pueden sumirse aún más en la pobreza y, con frecuencia, tener que vender los activos que les quedan o contraer más empréstitos".

El 1.5 % del P.B.I. son asignados por los países en vías de desarrollo, en programas sociales, ya que causa un impacto significativo en la reducción de la pobreza, también se sabe que los países de las regiones de África al sur del Sahara y de Asia, están implementando y ampliando más programas de protección social. Un ejemplo es Senegal, la cobertura del programa insignia Nacional de transferencias monetarias que llegó a ampliar rápidamente del 3 % al 16 % de su población en un aproximado de cuatro años, así es el caso también de Filipinas, que desde el año 2010 llegó su ampliación a una cobertura del programa de transferencias monetarias condicionadas del 5 % al 20 % de la población de hogares pobres. Según el P.B.I. nos menciona que el gasto como porcentaje por región es: Europa y Asia Central: 2,2 %; África al sur del Sahara: 1,5 %; América Latina y el Caribe: 1,5 %; Asia Oriental y el Pacífico: 1,1 %; Oriente Medio y

Norte de África: 1 %, y Asia Meridional: 0,9 %. También se habla en el informe de dos temáticas a la gestión de riesgo y vulnerabilidad, traduciéndolo esto a la asistencia social que es para la adaptación que estudia la crisis y como pueden adaptarse los diferentes programas de protección social el envejecimiento, como serian pensiones sociales para la vejez.

Se sabe que la población más vulnerable son el grupo de los ancianos, por lo que están incluidos en el quintil más pobre y son los que más se han beneficiado. Y según estudio nos menciona que la región de Europa y Asia Central, hasta la actualidad cuentan con el % más alto de ancianos; esto es a largo plazo, y en América Latina y el Caribe, Asia Meridional, y Asia Oriental y el Pacífico se registrará el aumento más alto.

Dando una mirada a la tendencia que viene creciendo el envejecimiento en los diferentes países del mundo, se aprecia que no cuentan con un plan de envejecimiento específico y se sabe que el 90 % de las economías de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), si existen pensiones que protegen a ese grupo de personas mayores, teniendo este tipo de pensiones tan solo el 70 % de las economías de América Latina y el Caribe, y en casi el 65 % de las de Europa y Asia Central.

Según el director superior de prácticas mundiales de la Protección social y Trabajo, Michal Rutkowski, nos manifiesta que: "Los programas de protección social revisten importancia para reducir la pobreza y la desigualdad. Nuestros datos revelan que solo en los países con un nivel sustancial de cobertura y de beneficios se logra una reducción importante de la pobreza"

Además, se sabe que existe gran cantidad de personas que pertenecen a programas de protección sociales y que es de suma importancia porque ya sea a corto o a largo plazo si repercute en la disminución de la pobreza y a la actualidad aún falta disminuir gran cantidad de brechas existentes en temas sociales de pobreza, siendo este un preocupante porque el nivel de cobertura no llega donde debería de llegar a las zonas mas vulnerables de pobreza a nivel de todo el mundo, por lo que se tiene un trabajo arduo y la disminución de brechas en los diferentes países que cuentan con un alto índice de pobreza. (Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/04/04/social-safety-net-programs-help-millions-escape-poverty-but-coverage-gaps-persist>).

EL programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el año 2000 tomo como reto “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, en la cual su finalidad fue la reducción de personas que viven en pobreza, este reto fue planteado hasta el año 2015. Teniendo en cuenta las coordinaciones permanentes con los gobiernos nacionales, y así pueda favorecer el acceso a bienes productivos, enlazados a los diferentes programas sociales de que luchan contra la pobreza con políticas que sean internacionales y así como su financiamiento. Siendo su meta principal que la globalización sea beneficiada netamente a los hogares de mas pobreza, siendo el 25 % de la población con mas pobreza y alcanzado con su meta en las comunidades mas aisladas de Europa, zona este y sudeste de Asia (Recuperado de <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/sustainable-development-goals.html>).

Según el Banco Mundial y el Fondo Monetario internacional, mencionan que estos datos aun no se han cumplido a cabalidad y que en todo el mundo la pobreza es alrededor entre cincuenta y noventa millones de personas más que estarían hundiéndose en pobreza por la crisis que se está dando a nivel mundial y que lo países en vías de desarrollo todos no lograrían superarla., por lo que dichas instituciones hacen esfuerzo constantes en alentar y sea superada esta crisis a favor del desarrollo del milenio.

Las llamadas Transferencias Condicionadas de Renta, son un tipo de estrategia en Latinoamérica, compartiendo algunas características para la lucha contra la pobreza y están focalizados en un grupo determinado de personas en la población, disminuyente de las brechas existentes.

Dichos P.T.C. están presentes en diversos países del mundo, teniendo diferentes formas de implementación y también en América Latina, países como Brasil que su demolición es “Bolsa Familia”, en México se denominan como programa “Programa Progres a - Oportunidades”, en Colombia se denomina como “Programa Familias en Acción” y así en diferentes países. Estos programas han sido evaluados y muestran efectos positivos en sus resultados, se entiende su importancia porque el aumento de los usos de salud y educación es significativo en las diferentes partes de dichos países y a corto plazo, según el resultado disminuye o da un alivio a los hogares más vulnerables en condición de pobres.

Se sabe que en América Latina existen numerosos programas de lucha contra la pobreza ó de apoyo en la reducción de la misma, siendo entidades publica o privadas quienes brindan o dan énfasis en la implementación de dichos programas.

Según, Fernando Llanos Zavalaga, director Ejecutivo encargado de Pensión 65, nos menciona que: Los programas sociales enmarcados en le MIDIS, tienen un impacto notorio en el estado, así es el caso la reducción de la pobreza en un dos por ciento.

Y según estudios del INEI dan como resultado que sin programas sociales la pobreza estaría en un 23.5% a nivel Nacional en el Perú y con los programas sociales (Programa Juntos y pensión 65), esto disminuiría a un 21.7 %.

Sin embargo, señaló que no se considera aún a los demás programas sociales, y es por eso que estimó que el total de estas intervenciones sociales tendría un aporte superior a los dos puntos porcentuales.

Sí se aprecia la suma significativa y mayor en la reducción de la pobreza, subrayó Llanos en el programa Mirada Económica Andina Canal Online.

Señaló que la contribución en la lucha contra la pobreza monetaria de solamente estos dos programas es de 1.8 puntos porcentuales.

Llanos refirió que el INEI mide la pobreza monetaria, y para calcular la disminución de la pobreza, toma en consideración aquellos que dan subvenciones económicas como son Juntos y Pensión 65.

EL Programa Juntos – PNADP. Es un programa social del estado de transferencias condicionadas que está dentro de los programas que luchan contra la pobreza, según las políticas de gobierno. El programa Juntos se creó el 07 de abril del año 2015, mediante el D. S. Nro. 032–2005–P.C.M., en la cual menciona su finalidad, fuentes de financiamiento y estructura operativa, luego fue adscrito a la Presidencia de Consejos de Ministros. Para luego ser complementado por el D. S. Nro. 062-2005-P.C.M. teniendo modificaciones en su estructura (Juntos, 2016).

Posteriormente según ley Nro. 29792 (ley que fue creado el MIDIS), es agregado como Unidad Ejecutora del MIDIS, y también así otros programas sociales.

Posteriormente se expandió a nivel de todas las regiones del Perú, teniendo como objetivo principal contribuir al desarrollo humano y desarrollo de capacidades de las generaciones futuras, promoviendo el acceso a servicios de tanto de salud como de

educación, de calidad y así contribuir a la disminución de la pobreza. Su ámbito de intervención es en los distritos, de acuerdo al INEI, que exista geográficamente igual o mayor al 40 % de pobreza. Siendo intervenidos a nivel de todo el país a 24 unidades territoriales, 25 departamentos, 174 provincias y 1236 distritos.

Siendo los requisitos mínimos para que un hogar sea integrante del programa Juntos son: identificación de hogares elegibles, por medio del SIFOH (Sistema de Focalización de Hogares), verificación que dichos hogares cumplan con los requisitos (ser de la zona, contar con DNI, tener al menos un miembro objetivo y poder cumplir su corresponsabilidad), luego los hogares que cumplan dichos requisitos serán validados en una asamblea comunal de validación, en presencia de las autoridades locales y público en general, posteriormente los hogares que sean validados serán afiliados en el SITC web.

El programa Juntos cuenta con los siguientes procesos operativos:

- **Proceso de Afiliación:** Iniciándose con la identificación de hogares elegibles, esto de acuerdo a la base de datos del SISFOH, para luego ser validados en una ACV – Asamblea Comunal de Validación y culminando el ingreso de información en el SITC módulo de afiliación. Se considera hogar afiliado cuando ya haya recibido su primer abono y figure en el último padrón de hogares activos.
- **Proceso de Verificación:** Es la comprobación del personal de Juntos el cumplimiento de sus compromisos de los hogares afiliados en salud y educación, este proceso es la condición previa para transferencia de su incentivo monetario.

Es el proceso que determina el cumplimiento de compromisos de todos sus miembros objetivos, ya sea en salud para madres gestantes y niños menores de tres años y así como en educación, desde la edad escolar hasta los diecinueve años o la culminación del quinto grado de educación secundaria, de los hogares afiliados al Programa Juntos, de Llanduma, distrito de Cochabamba, provincia de Chota y región de Cajamarca.

La Verificación es la acción por medio de la cual se registra la asistencia escolar de los miembros objetivos del hogar afiliado, así como la asistencia al servicio de salud, mediante las modalidades establecidas por el Programa.

La Corresponsabilidad es la responsabilidad que es compartida del hogar y sus Miembros Objetivo que deben hacer uso de sus servicios de salud y educación oportunamente en las instituciones del Estado.

Los Miembros Objetivos llegan a hacer todas las gestantes, los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes que pertenecen a hogares afiliados al programa Juntos. Llegando a hacer un miembro objetivo hasta la edad de 19 años o la culminación de quinto grado de educación secundaria, o lo que ocurra primero.

- ✓ Gestantes: Su compromiso es acudir al centro de salud para sus controles pre natales, controles de tamizaje de hemoglobina, de acuerdo a las normas establecidas por el sector salud.
- ✓ Niña/niño: Tendrán que asistir a sus controles CRED, tamizaje de hemoglobina desde los cero meses hasta los 36 meses obligatorio y cuando no tenga oferta de educación inicial en su comunidad, hasta los cinco años de edad será verificado en salud.
- ✓ Estudiantes: Ser matriculados y permanecer en el sistema educativo escolar, según la normatividad por el MINEDU y protocolos vigentes en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

- **Proceso de Liquidación y Transferencia de Incentivos Condicionados:** Consiste en la elaboración del padrón de abonados y así como su monto a transferir, ya sea por su afiliación al programa o por su verificación de compromisos.
- **Proceso de Acompañamiento Familiar:** Proceso transversal a los demás procesos, promueve el ejercicio de los derechos y deberes en salud, nutrición y educación a los hogares que integran el programa Juntos. Se divide en Acciones colectivas y Acciones Individuales.
- **Proceso de Entrega del Incentivo Monetario Condicionado:** Es un proceso que lo realiza el programa a través de la entidad pagadora.
- **Proceso de Mantenimiento de Padrón:** Igual es un proceso transversal que se lo puede realizar en cualquier proceso ya mencionado, que consiste en la actualización permanente de datos de los hogares juntos y es responsabilidad

directa de la usuaria de dicha actualización de su composición de su hogar y además también es realizado de manera masiva por los responsables en la unidad de operaciones y unidad del cumplimiento de corresponsabilidad del programa Juntos.

En la actualidad al año 2019 al tercer bimestre el programa Juntos cuenta con 685 253 hogares que están afiliados

Según una publicación del M.E.F, señala que el Programa Juntos logró la reducción de la pobreza extrema a un 18.9 % y a la pobreza a un 8.6 % y además menciona que gracias a Juntos la asistencia en educación tuvo un incremento de 8.2 % y la deserción escolar disminuyo en un 8.8 %.

Según el Instituto Peruano de Economía (Incore, 2015), nos menciona que Cajamarca se encuentra situado como el primer departamento que mas beneficiarios cuenta con los programas sociales y que cayo dos posiciones sobre el ultimo índice de Competitividad Regional. La explicación seria en el descenso de la infraestructura, salud, y empleo y falta de trabajo en la población joven.

Machuca, E. (2014). En sus tesis para optar el grado académico de magister en Gerencia Social, titulada “Corresponsabilidad y Articulación: Una Mirada a los Pilares de Gestión del Programa JUNTOS” concluye que: “El Programa Juntos es un programa social de transferencia monetaria condicionada dirigida a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, las cuales establecen un acuerdo con el Estado para recibir un incentivo monetario a cambio de cumplir determinados compromisos relacionados a la salud y educación. La corresponsabilidad en salud se basa en el compromiso de las familias de acudir a los establecimientos para las atenciones señaladas en el acuerdo suscrito. La corresponsabilidad salud-nutrición tiene como población objetivo a las madres gestantes y niños hasta los seis años de edad” (P. 107).

Por lo que podemos decir que todos los hogares afiliados al programa Juntos son hogares de condición pobre y pobre extremo, y previo a ser abonadas su incentivo económico, deben de cumplir sus compromisos de corresponsabilidad, tanto en salud como en educación todos sus miembros objetivos.

SALINAS, C. (2014). En sus tesis para optar el grado de magister en Gerencia Social titulada: “Análisis Comparativo de los Mecanismos de Intervención considerados en

los Programas de Transferencia Condicionada de Dinero en México, Brasil y Perú, en el contexto del nuevo Milenio (2001-2006)”, nos menciona que: “El Programa de Transferencia Condicionada (PTC) Oportunidades (México), a diferencia del PTC Bolsa Familia (Brasil) y del PTC Juntos (Perú), ha priorizado el enfoque de inversión en capital humano con respecto a la redistribución de los ingresos, que incentiva el consumo, considerándolas características del ciclo de vida de las familias, permiten identificar y verificar la situación de pobreza crónica de aquellas familias cuyos ingresos promedio no superan la línea de pobreza, mostrando una “brecha de ingresos” que la transferencia condicionada debe acortar temporalmente. Las transferencias son incrementales y se condicionan necesariamente al avance de los grados de escolaridad de los menores de edad, exigiéndose mínimos de asistencia a los servicios educativos y de salud” (p. 241)

Por lo que podemos concluir que existen en diferentes países programas de transferencias condicionadas, con un único fin de reducción de la pobreza y el fin único es la disminución de las brechas existentes, tanto en salud como en educación.

La Política Social en el Perú es de suma importancia, porque asegura el crecimiento, de manera progresiva y contribuye de manera constante al desarrollo sostenible y ejercicio de los derechos. Dichas políticas han sido renovadas significativamente con la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en el año 2011 y con la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, a partir del año 2013. Permitiendo un ordenamiento y orientaciones a las políticas sociales, demostrando resultados por la lucha de la exclusión social aumentara, especialmente en la zona rural (Midis, 2019).

Desarrollando primero un sistema de protección social, garantizando el bienestar económico de la población, según su ciclo de vida. Lo segundo es impulsar el desarrollo de capacidades humanas, de manera que se asegure el acceso a todos los servicios y productos de calidad de los diferentes sectores. Tercero promover la generación de ingresos autónomos y cuarto contar con una gobernanza territorial y con una participación activa de manera que sea decisiones inclusivas, siendo representativas en el desarrollo social (Midis, 2019).

La política económica llegaría a hacer la agrupación de diferentes lineamientos que el estado peruano regula, orientando este proceso económico al bienestar del país,

permitiendo el desarrollo y desenvolvimiento de una política social, sectorial y regional, según las diferentes condiciones enmarcadas en las estrategias del gobierno (Midis, 2019).

De otra manera, fue establecido 03 ejes transversales a la política social:

Eje Nro. 01. Desarrollo de capacidades humanas y respeto de los derechos fundamentales.

Eje Nro.02. Promoción de oportunidades y capacidades económicas.

Eje Nro. 03. Establecimiento de una red de protección social.

Los 02 primeros ejes hacen mención a un cambio de una estrategia social, de lo protector asistencial a lo habilitador. Por eso se dice a una evidencia internacional que dice que la forma más efectiva de combatir la pobreza pasa por el desarrollo del capital humano y de las oportunidades de empleo e ingresos. Pese a ello, y para la población más vulnerable, los programas protectores (nutrición y salud, especialmente la materno-infantil y seguridad alimentaria, pensiones y apoyo a la tercera edad, etc.) son indispensables para evitar pérdidas de capacidades en las personas y crear condiciones básicas para aprovechar las oportunidades educativas y económicas (Decreto Supremo N° 064-2004-PCM, 2004).

La política Nacional de la Modernización: Es un instrumento que se orienta a la modernización en la gestión pública que establece su visión, principios, lineamientos, de manera eficaz, a favor de los ciudadanos para su desarrollo en el ámbito de nuestro territorio. Teniendo como objetivo fundamental orientar, articular, impulsar la modernización en todas las entidades públicas con el fin de tener un producto final que es el ciudadano, y lo realiza mediante el modelo por resultados al servicio del ciudadano, desarrollando cinco pilares, tres ejes transversales y un proceso de gestión de cambio.

Los tres ejes trasversales son:

- Gobierno abierto
- Gobierno electrónico
- Articulación Interinstitucional

Los cinco pilares centrales son:

- Primer pilar: Políticas Públicas Planes estratégico y operativos.
- Segundo pilar: presupuestos para resultados
- Tercer pilar: Gestión por procesos, simplificación administrativa, y organización institucional
- Cuarto pilar: Servicio civil meritocrático
- Quinto pilar: Sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.

La política de la modernización tiene una visión moderna al servicio de personas, en la cual nos dice que un estado moderno se encuentra al servicio del ciudadano, de manera eficiente, unitario, descentralizado, inclusivo y abierto (esto es que rinde cuentas, transparente)

La Formulación del problema es el siguiente, ¿Cuál es el cumplimiento de corresponsabilidad de las usuarias del Programa Juntos en Llanduma, Cajamarca?

Para la justificación del presente trabajo debemos de tener en cuenta los diferentes programas sociales que desarrollan en el ámbito de manera constante a favor de la lucha contra la pobreza en el Perú, enmarcándose las Políticas Sociales del Perú, en la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública, en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, por lo que es una lucha constante en la disminución de las brechas existentes. El programa Juntos es un programa social que brinda un incentivo económico de doscientos soles cada dos meses a los hogares de condición pobre y extremo pobre que cuenten con al menos un miembro objetivo y este pueda cumplir, ya sea en salud como en educación y estén afiliados al programa, previo evaluación de ciertos requisitos, además cabe mencionar que el SISFOH es quien realiza dicho empadronamiento de manera general a la población y según este resultado es validado dicho hogares para ser afiliado al programa. El proceso más resaltante llegaría a hacer el proceso de Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidad, en la cual todos los miembros objetivos de los hogares afiliados al programa son verificados su cumplimiento de corresponsabilidad o su compromiso en salud y en educación, por el personal de programa Juntos, por lo que en esta oportunidad se va a describir el

cumplimiento de corresponsabilidad de las usuarias del programa Juntos del caserío de Llanduma, distrito de Cochabamba, provincia de Chota y Departamento de Cajamarca.

El objetivo general es describir el cumplimiento de la corresponsabilidad de las usuarias del Programa Juntos en Llanduma, Cajamarca.

Siendo los objetivos específicos los siguientes:

- ✓ Diagnosticar el cumplimiento de la corresponsabilidad de las usuarias del Programa Juntos en el sector Salud en el caserío de Llanduma, Cajamarca y
- ✓ Analizar el impacto del cumplimiento de la corresponsabilidad de las usuarias del Programa Juntos en el sector Educación en el caserío de Llanduma, Cajamarca.
- ✓ Evaluar el impacto del cumplimiento de la corresponsabilidad de las usuarias del Programa Juntos en el sector Educación en el caserío de Llanduma, Cajamarca.

Hipótesis

No se presenta hipótesis

II. MÉTODO

2.1 Tipo de estudio y Nivel de la investigación

El tipo de la investigación:

Según Tafur (1995, p.19) nos menciona que la investigación científica es un proceso formal sistemático, racional e intencionado que hace uso de herramientas y procedimientos especializados para conseguir la más adecuada solución al problema

La presente investigación es de tipo sustantivo, descriptivo, que trata de responder de manera descriptiva a los problemas sustantivos o teórico, y esta orientada al conocimiento de la realidad, en un espacio temporal dado (Sánchez y Reyes, 2006, p.35)

El nivel de la investigación:

Es descriptivo y su objetivo es dar a conocer los aspectos más importantes de los fenómenos que puedan ser de interés. Y esta investigación esta orientada a resolver interrogantes

- Utilizándose el tipo de investigación sustantivo, descriptivo, para su descripción de niveles de dominio de conceptos básicos.
- Se vale de la observación directa o indirecta, para luego dar a conocer los aspectos mas relevantes e lo q nos interesa.

2.2 Método de la Investigación

Es el método descriptivo.

2.3 Diseño

Descriptivo simple.

Dónde:

M-----O

M: Usuarías de Juntos

O: Cumplimiento de la corresponsabilidad

2.4 Población y muestra (criterios de selección)

Población

La población es de 48 usuarias afiliadas a Juntos en caserío de Llanduma, distrito de Cochabamba, provincia de Chota y región de Cajamarca.

Muestra

Constituida por las siguientes usuarias de Juntos, con sus respectivos miembros objetivos que van a cumplir su corresponsabilidad:

Tabla 1: Muestra de usuarias.

NR O.	APELLIDOS Y NOMBRES DE TITULAR	DNI_TITULAR	APELLIDOS Y NOMBRES DE MO	EDAD AÑOS DE MO
1	ALVARADO DELGADO MARIA SANTOS	44104560	BRAVO ALVARADO LEONARDO	2
			BRAVO ALVARADO NATALYA	7
2	CARRANZA LOPEZ ESMELDA	41574920	CORONEL CARRANZA JORDANO	15
3	CARRASCO CASTILLO ANGELICA	44228994	CARRASCO CASTILLO YULISA	16
			VILLALOBOS CARRASCO LUZ AIDE	12
4	CARRASCO GOICOCHEA ANGELICA	43981740	GUEVARA CARRASCO NELIDA	12
			GUEVARA CARRASCO EDUARDO	6
			GUEVARA CARRASCO CLODOMIRO	12
5	CARRASCO MENA OLALIA	80164640	VEGA CARRASCO MARCOS RENAN	13
			VEGA CARRASCO DILMER EDUARDO	8
			VEGA CARRASCO DYLAN FABRICIO	0
			CONTRERAS CARRERO JAMES YOEL	1
6	CARRERO VIDARTE YOVANA	45618319	CONTRERAS CARRERO MARIA ELIDA	4
			CONTRERAS CARRERO ROSALINDA	9
			SANCHEZ CASTAÑEDA YANA YELI	13
7	CASTAÑEDA MENA MARTHA	43250385	SANCHEZ CASTAÑEDA MARCOS JESUS	16
			TORRES CHILCON MILY JUDITH	9
8	CHILCON RIMAPA MARIA PETRONILA	27398117		
9	CONTRERAS DELGADO MARIA FLOR	44226316	CAMPOS CONTRERAS ELVER	9
10	CONTRERAS DELGADO MARIA ISOLINA	41912037	CAMPOS CONTRERAS GEINER	12
			CAMPOS CONTRERAS ANASELI	1
			CAMPOS CONTRERAS MARIA ESTHER	16

			CAMPOS CONTRERAS LUZ YANELI	4
			CAMPOS CONTRERAS JOSE ELISEO	12
			CAMPOS CONTRERAS ELIAS	7
			CAMPOS CONTRERAS ROSITA CLARIBEL	10
11	CONTRERAS DELGADO WILMA	80168893	MOLOCHO CONTRERAS ALEXANDER	7
			MOLOCHO CONTRERAS KELI MELISA	11
			MOLOCHO CONTRERAS MARIA ANITA	17
12	CONTRERAS VEGA ELITA	44228918	DIAZ CONTRERAS LUZ AIDE	14
			DIAZ CONTRERAS GEINER	11
			DIAZ CONTRERAS EDWIN SNAIDER	3
			DIAZ CONTRERAS MAYCOL NAYMAR	7
13	CORONEL CRUZ MARIA MAXIMILA	71650537	CONTRERAS CORONEL YOVER	5
			CONTRERAS CORONEL LUZMERI	9
			CONTRERAS CORONEL JAIME	7
14	CORONEL VASQUEZ JESUS EDINA	27379492	CENTURION CORONEL ORLANDO	16
			CENTURION CORONEL MARIKSA FLOR	13
			CENTURION CORONEL LUZBET NATHALY	10
15	CUBAS VEGA LUIS ABEL	46612095	CUBAS VEGA YANELI	16
16	CUBAS VERA YSABEL CONSUELO	27289925	HOYOS CUBAS ELIZABETH	12
			HOYOS CUBAS ALEXANDER ANTHONY	5
17	DELGADO CHAVEZ JULIA	27377981	CERCADO MOLOCHO OSCAR ANGEL	10
18	DELGADO VASQUEZ BALBINA	44222561	VASQUEZ DELGADO MAYRITA	7
19	DELGADO VASQUEZ MIRIAN	47435583	LULIQUIZ DELGADO ZAIRA MAITE	0
			MENOR DELGADO KIARA LISBETH	12
20	DIAZ DELGADO MARTHA	44222817	VASQUEZ DIAZ LEYLA ELIZABETH	14
21	DIAZ FERNANDEZ NELY	43508771	CENTURION DIAZ YEFERSON ALDAIR	7
22	DIAZ MOLOCHO MARIA INES	40298748	CUBAS DIAZ KEVIN	9
			CUBAS DIAZ YAKELINE	7
23	DIAZ RAMIREZ ROSA ELVIRA	76014346	MOLOCHO DIAZ ELIANA	2
24	ESPINOZA CONTRERAS GLADYS	44222805	DIAZ ESPINOZA LUIS ANTONY	13
25	GUERRERO MEDINA DELMIRA	44226308	RAMIREZ GUERRERO CRISTHIAN LENIN	10
26	GUEVARA TANTALEAN MARIA YANELI	74288815	MOLOCHO GUEVARA EDWIN MOISES	3
27	HOYOS MOLOCHO FELISITA	27398357	CENTURION HOYOS SONIA IVETT	16

28	HOYOS VEGA MARIBEL	44228990	VASQUEZ HOYOS MILY ANAIR	14
29	LOPEZ MALCA BERTILA	80543886	MOLOCHO LOPEZ LISABETH	14
30	LOPEZ MONSALVE ROSA LITA	74288846	CONTRERAS LOPEZ RONALDO MARTIN	5
			CONTRERAS LOPEZ ANGIE DAYANA	2
31	MOLOCHO HOYOS EDITA	80117834	ALVARADO MOLOCHO YORDIN	8
			ALVARADO MOLOCHO CRISTHIAN	8
32	MOLOCHO LOPEZ EMERITA	44919146	SANCHEZ MOLOCHO DANIXA	11
33	MONSALVE LOPEZ MARITZA	80546068	ALVARADO LOPEZ JHON ANDER	13
			LOPEZ MONSALVE ELEVI	13
34	MONSALVE LOPEZ NANCI	44379091	PEREZ MONSALVE MILAGROS JULIANA	14
			PEREZ MONSALVE EDIN ANDERSON	8
35	MONSALVE LOPEZ ZARA	41912024	VEGA MONSALVE JOSE ANIBAL	13
36	MONTENEGRO BRAVO YANIRA NOELI	73366011	LOPEZ MONTENEGRO NATHALY YASMIN	4
			LOPEZ MONTENEGRO DIEGO SEBASTIAN	7
37	MORETO TOCTO ABIGAIL	47292676	MORETO TOCTO ABIGAIL	26
			MOLOCHO MORETO RUTH NAYELI	5
38	PEREZ SANCHEZ JUANA SABINA	27398369	CORONEL PEREZ MARIA CARMEN	3
			CORONEL PEREZ RICARDO	11
			CORONEL PEREZ ELISEO	14
			CORONEL PEREZ ANA MARIA	16
39	PEREZ SANCHEZ MARTINA	27438268	VEGA PEREZ ANGELA LILIANA	5
40	RAMIREZ GUEVARA GABINA	27379720	MOLOCHO RAMIREZ JOSE OSBER	6
41	RAMIREZ VALLEJOS CELIZA	41912023	PEREZ RAMIREZ YAN CARLOS	14
42	RAMIREZ VALLEJOS MARIA SANTOS	44007375	DELGADO RAMIREZ BRISETH	7
			CULQUE RAMIREZ LUIS ANGEL	10
43	VASQUEZ DELGADO ARACELY	47197602	CORONEL VASQUEZ MERLI MARELY	11
			CORONEL VASQUEZ JHOSBER NEYMAR	5
44	VASQUEZ LOPEZ GLADIS	45691807	RAMIREZ VASQUEZ JOSE ALEX	13
			RAMIREZ VASQUEZ JOSE NEYMAR	3
			VASQUEZ LOPEZ GLADIS	34
			RAMIREZ VASQUEZ JOSE ALCIDES	6
45	VASQUEZ MOLOCHO ROSALIA	42631310	QUINTOS VASQUEZ BRAYAN JHAMIR	4
46	VASQUEZ RODRIGUEZ LIDUVINA	45869067	TAICA VASQUEZ JOSE JHOSMEL	7
			TAICA VASQUEZ ROYNER ALEXIS	13

47	VEGA RAMIREZ DE DELGADO ROSALIA	27377341	DELGADO VEGA MARIELA	13
48	VEGA RAMIREZ ISMELDA	80543822	CARRASCO VEGA JILMER CARRASCO VEGA MARIA ESTHER	4 12

2.5 Materiales y equipos

Técnicas de información de instrumentos.

a) Consolidación datos

EL Instrumento de recolección de los datos:

SITC Juntos, Modulo VCC

Tomado del Sistema de Información de Transferencias Condicionadas SITC – Juntos, que fue diseñado para contribuir con las operaciones de los colaboradores del Programa Juntos a nivel nacional vía web en el proceso de incorporación a los usuarios del programa, seguimiento y control de sus corresponsabilidades y las transferencias efectuadas.

Este modulo permite consultar:

- Registros de formatos VCC.
- Mantenimiento de formatos VCC.
- Búsqueda de formatos de VCC por periodos, por filtrado como tipo de formatos y datos de II.EE / EE. SS
- Consultar datos.
- Monitorizar avances mediante el módulo reportes.
- Subir y eliminar actas de sustento mediante el sub módulo Acta de Sustento.

2.6 Técnicas e instrumentos

Encuesta

NOMBRE: Encuesta de satisfacción de las usuarias de Juntos (solo se encuestará el módulo I: Verificación del cumplimiento de Corresponsabilidades)

ADMINISTRACIÓN: individual

DURACIÓN: Variable

De manera individual: Que puede ser de 15 a 20 minutos.

NIVELES DE APLICACIÓN:

Usuarias de Juntos

TOTAL, DE PREGUNTAS: 03

- De las cuales cada pregunta la usuaria encuestada podrá marcar varias alternativas

PREGUNTAS A DESARROLLAR:

1. ¿Cuáles son las corresponsabilidades o compromisos que cumple su hogar como usuario del programa Juntos?
 - a. Que mis hijas e hijos asistan a sus controles de salud (CRED)
 - b. Que mis hijas e hijos asistan a la escuela o colegio (Institución Educativa)
 - c. Que la/las gestantes del hogar asistan a sus controles prenatales
 - d. Que mis hijas e hijos asistan a hacerse el tamizaje de anemia
 - e. Que la/las gestantes del hogar asistan a hacerse el tamizaje de anemia
 - f. Otros, especifique

2. ¿Cómo se enteró de las corresponsabilidades o compromisos como usuaria (o) del programa Juntos?

- a. Durante las charlas, reuniones o ferias informativas del programa Juntos
- b. A través de visita del gestor del programa juntos a su domicilio
- c. Durante su visita a las oficinas del programa Juntos
- d. Por la radio, TV o periódicos
- e. En un afiche o volantes
- f. Otros, especifique

3. En los últimos 12 meses, ¿Ha tenido dificultades para el cumplimiento de las corresponsabilidades o compromisos con el programa Juntos?

- a. SI
- b. NO

3.A. ¿Cuáles son sus motivos?

- a. Mi hijo/a no quieren ir a la escuela o colegio
- b. El establecimiento de salud queda lejos
- c. La Institución Educativa queda lejos
- g. d. Otros, especifique

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA USUARIA AL RESPONDER (las respuestas deben de ser espontaneas, no se leerá las alternativas):

- ✓ Para la pregunta 01, de las 06 alternativas, si la usuaria responde 05 alternativa, su conocimiento con respecto al cumplimiento de corresponsabilidad será el 100%. Si responde 04 alternativas su conocimiento con respecto al cumplimiento de corresponsabilidad será el 80%. Si responde 03 alternativas su conocimiento con respecto al cumplimiento de corresponsabilidad será el 60%. Si responde 02 alternativas su conocimiento con respecto al cumplimiento de

corresponsabilidad será el 40%. Si responde 01 alternativa su conocimiento con respecto al cumplimiento de corresponsabilidad será el 20%. Si responde 0 alternativas su conocimiento con respecto al cumplimiento de corresponsabilidad será el 0%.

- ✓ Para la pregunta 02, se verificará porque medio más las usuarias conocen el cumplimiento de corresponsabilidad
- ✓ Para la pregunta 03, se verificará que es lo que origino qué incumplan su corresponsabilidad.

FINALIDAD: Conocimiento del cumplimiento de Corresponsabilidad

2.7 Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación se realizó de forma original

III. RESULTADOS

- Información extraída del SITC, modulo de VCC, tenemos los siguientes resultados:

Tabla 2: Cantidad de MOs en salud que cumplen su corresponsabilidad.

NOMBRE DE EESS	CANTIDAD DE MOS QUE SE ATIENDEN
C.S. COCHABAMBA	9

Fuente SITC: Nominal de padrón de hogares activos, PHA III 2019

Tabla 3: Cantidad de MOs en educación que cumplen su corresponsabilidad.

NOMBRE DE HEE	CANTIDAD DE MOS QUE ESTUDIAN
101053	1
10246	1
10420	2
10725	36
17046	4
352	13
ALEXANDER VON HUMBOLDT	1
ANAXIMANDRO VEGA MATEOLA	16
JUAN PABLO II	6
LOS AMIGOS DE JESUS	1
LOS CONEJITOS	1
TOTAL	82

Fuente SITC: Nominal de padrón de hogares activos, PHA III 2019

De las 48 usuarias participantes, cuentan con un total de 91 miembros objetivos, quienes son verificados en salud y en educación.

De las cuales en salud se son verificados en el establecimiento de salud de Cochabamba a 02 gestantes sus controles pre natales, así como su control de tamizaje

de hemoglobina y también son verificados a 07 miembros objetivos menores de 36 meses, sus controles CRED y su control de tamizaje de hemoglobina.

Y en educación son verificados a 82 miembros objetivos en el cumplimiento puntual de su asistencia, en las Instituciones Educativas de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria

Además, cabe mencionar que en el caserío de Llanduma en educación solo cuenta con nivel inicial de nombre 352 y nivel primario de nombre 10725, por lo que los demás miembros objetivos, de acuerdo a la cercanía en distancia a otras Instituciones de nivel Inicial, primaria y Secundaria son matriculados para que puedan cumplir su corresponsabilidad con normalidad y de acuerdo a los lineamientos del programa Juntos, y así existiendo una continuidad educativa.

Tabla 4: Resultado De Cumplimiento De Verificación de Corresponsabilidad, desde la VCC V 2018 hasta la VCC III 2019.

N R O.	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DE DNI	VCC V – 18	VCC IV - 18	VCC I – 19	VCC II – 19	VCC III – 19
1	CUBAS VEGA LUIS ABEL	466120 95	SI	SI	SI	SI	SI
2	DIAZ MOLOCHO MARIA INES	402987 48	SI	SI	SI	SI	SI
3	LOPEZ MONSALVE ROSA LITA	742888 46	SI	SI	SI	SI	SI
4	DELGADO CHAVEZ JULIA	273779 81	SI	SI	SI	SI	SI
5	DIAZ FERNANDEZ NELY	435087 71	SI	SI	SI	SI	SI
6	ALVARADO DELGADO MARIA SANTOS	441045 60	SI	SI	SI	SI	SI
7	VASQUEZ DELGADO ARACELY	471976 02	SI	SI	SI	SI	SI
8	VASQUEZ MOLOCHO ROSALIA	426313 10	SI	SI	SI	SI	SI
9	VEGA RAMIREZ ISMELDA	805438 22	SI	SI	SI	SI	SI
10	DIAZ RAMIREZ ROSA ELVIRA	760143 46	SI	SI	SI	SI	SI

11	GUEVARA TANTALEAN MARIA YANELI	742888 15	SI	SI	SI	SI	SI
12	MONTENEGRO BRAVO YANIRA NOELI	733660 11	SI	SI	SI	SI	NO
13	RAMIREZ GUEVARA GABINA	273797 20	SI	SI	SI	SI	SI
14	RAMIREZ VALLEJOS MARIA SANTOS	440073 75	SI	SI	SI	SI	SI
15	CORONEL CRUZ MARIA MAXIMILA	716505 37	SI	SI	SI	SI	SI
16	CONTRERAS DELGADO MARIA ISOLINA	419120 37	SI	SI	SI	SI	SI
17	CASTAÑEDA MENA MARTHA	432503 85	SI	SI	SI	SI	SI
18	DELGADO VASQUEZ MIRIAN	474355 83	SI	SI	SI	SI	SI
19	VASQUEZ LOPEZ GLADIS	456918 07	SI	NO	NO	SI	SI
20	CARRASCO MENA OLALIA	801646 40	SI	SI	SI	SI	SI
21	MORETO TOCTO ABIGAIL	472926 76	SI	SI	SI	SI	SI
22	CONTRERAS VEGA ELITA	442289 18	SI	SI	SI	SI	SI
23	CORONEL VASQUEZ JESUS EDINA	273794 92	SI	SI	SI	SI	SI
24	PEREZ SANCHEZ MARTINA	274382 68	SI	SI	SI	SI	SI
25	CHILCON RIMAPA MARIA PETRONILA	273981 17	SI	SI	SI	SI	SI
26	ESPINOZA CONTRERAS GLADYS	442228 05	SI	SI	SI	SI	SI
27	PEREZ SANCHEZ JUANA SABINA	273983 69	SI	SI	SI	SI	SI
28	HOYOS VEGA MARIBEL	442289 90	SI	SI	SI	SI	SI
29	MONSALVE LOPEZ NANCI	443790 91	SI	SI	SI	SI	SI
30	CONTRERAS DELGADO WILMA	801688 93	SI	SI	SI	SI	SI
31	MONSALVE LOPEZ MARITZA	805460 68	SI	SI	SI	SI	SI
32	VEGA RAMIREZ DE DELGADO ROSALIA	273773 41	SI	SI	SI	SI	SI
33	CARRANZA LOPEZ ESMELDA	415749 20	SI	SI	SI	SI	SI

34	HOYOS MOLOCHO FELISITA	273983 57	SI	SI	SI	SI	SI
35	CARRERO VIDARTE YOVANA	456183 19	SI	SI	SI	SI	SI
36	MOLOCHO HOYOS EDITA	801178 34	SI	SI	SI	SI	SI
37	VASQUEZ RODRIGUEZ LIDUVINA	458690 67	SI	SI	SI	SI	SI
38	RAMIREZ VALLEJOS CELIZA	419120 23	SI	SI	SI	SI	SI
39	CARRASCO GOICOCHEA ANGELICA	439817 40	SI	SI	SI	SI	SI
40	CONTRERAS DELGADO MARIA FLOR	442263 16	SI	SI	SI	SI	SI
41	DELGADO VASQUEZ BALBINA	442225 61	SI	SI	SI	SI	SI
42	MOLOCHO LOPEZ EMERITA	449191 46	SI	SI	SI	SI	SI
43	DIAZ DELGADO MARTHA	442228 17	SI	SI	SI	SI	SI
44	MONSALVE LOPEZ ZARA	419120 24	SI	SI	SI	SI	SI
45	GUERRERO MEDINA DELMIRA	442263 08	SI	SI	SI	SI	SI
46	LOPEZ MALCA BERTILA	805438 86	SI	SI	SI	SI	NO
47	CUBAS VERA YSABEL CONSUELO	272899 25	SI	SI	SI	SI	SI
48	CARRASCO CASTILLO ANGELICA	442289 94	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente SITC: VCC

Leyenda:

- ✓ VCC: Verificación de Cumplimiento de la Corresponsabilidad.
- ✓ VCC V 2018: Comprende de septiembre a octubre del 2018.
- ✓ VCC VI 2018: Comprende de noviembre a diciembre del 2018.
- ✓ VCC I 2019: Comprende de enero a febrero del 2019.
- ✓ VCC II 2019: Comprende de marzo a abril del 2019.
- ✓ VCC III 2019: Comprende de mayo a junio del 2019.

De las 48 usuarias afiliadas se tiene que, de la verificación de cumplimiento de corresponsabilidad de sus miembros objetivos, tanto en salud como en educación, lo siguiente:

- En la VCC V 2018 cumplieron el 100%
- En la VCC VI 2018 cumplieron el 98%, siendo solo una usuaria que incumplió.
- En la VCC I 2019 cumplieron el 98%, siendo solo una usuaria que incumplió.
- En la VCC II 2019 cumplieron el 100%
- En la VCC III 2019 cumplieron el 96%, siendo dos usuarias que incumplieron.

Mediante la encuesta de percepción las usuarias de Juntos, (solo se encuestó la parte A. MODULO I: V.C.C.), a las 48 usuarias del caserío de Llanduma, en la cual se da a conocer lo siguiente:

Pregunta Nro. 01 ¿Cuáles son las corresponsabilidades o compromisos que cumple su hogar como usuario del programa Juntos?

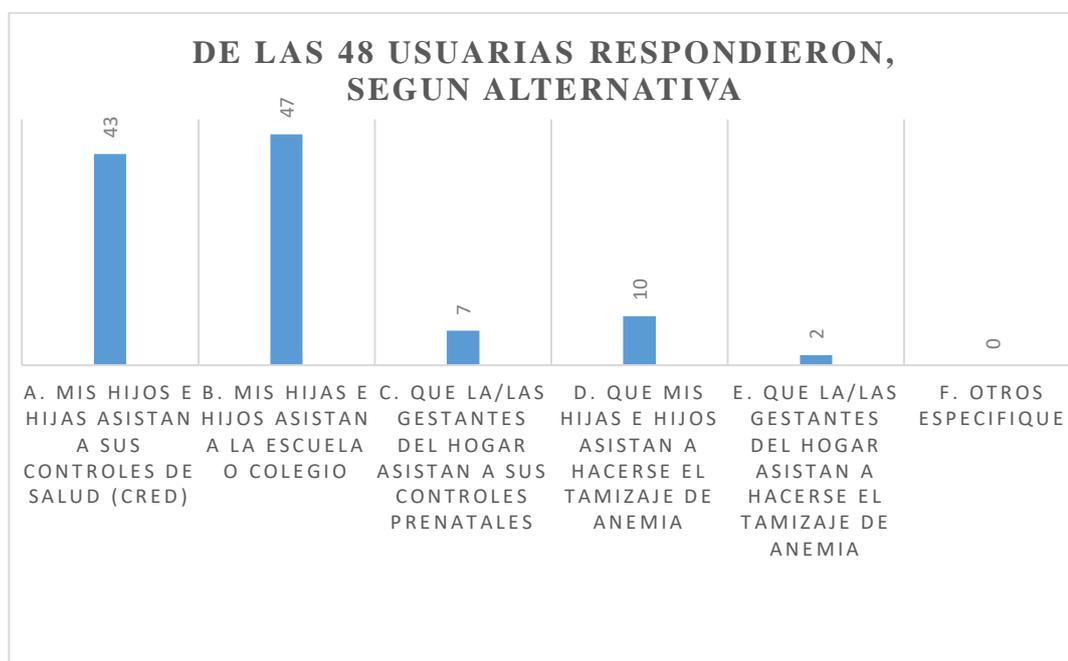


Figura 1: Cantidad de usuarias que responden por alternativa

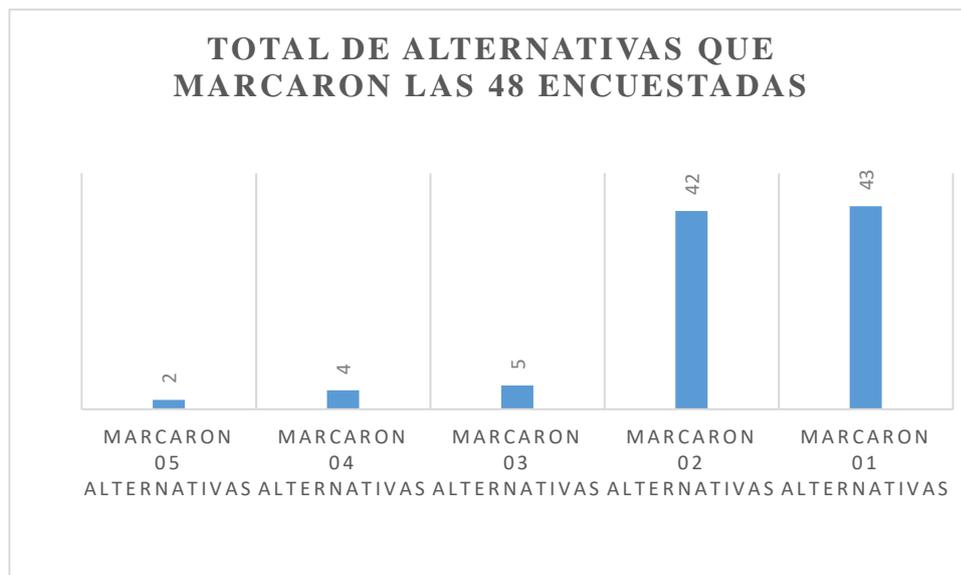


Figura 2: Total de alternativas que marcan las 48 usuarias encuestadas

De acuerdo al resultado de la encuesta, se tiene que:

En la pregunta 01, gráfico Nro. 01 de las 48 usuarias respondieron de la siguiente manera: 47 usuarias que sus hijas e hijos asistan a la escuela o colegio, 43 usuarias que sus hijas e hijos asistan a sus controles de salud (CRED) y de manera mínima 10 usuarias que sus hijas e hijos asistan a hacerse su tamizaje de anemia, 07 usuarias que las gestantes de hogar asistan a sus controles prenatales y 02 usuarias que las gestantes de hogar asistan a hacerse su tamizaje de anemia.

En la pregunta 01, gráfico Nro. 02 se tiene que: solo 02 usuarias respondieron las 05 alternativas, por lo que se sabe que conocen al 100% sus cumplimientos de corresponsabilidad, (que llegaría a hacer en salud sus controles pre natales como gestantes y de tamizaje, sus controles CRED y de tamizaje de sus miembros objetivos, así como también en Educación.). Solo 04 usuarias respondieron 04 alternativas por lo que se sabe que conocen al 80% sus cumplimientos de corresponsabilidad. Solo 05 usuarias respondieron 03 alternativas por lo que se sabe que conocen al 60% sus cumplimientos de corresponsabilidad. 42 usuarias respondieron solo 02 alternativas por lo que se sabe que conocen al 40% sus cumplimientos de corresponsabilidad. Y 43 usuarias respondieron solo 01 alternativa

por lo que se sabe que solo conocen el 20% de sus cumplimientos de corresponsabilidad.

Pregunta Nro. 02 ¿Cómo se enteró de las corresponsabilidades o compromisos como usuaria (o) del programa Juntos?



Figura 3: Cantidad de usuarias que responden por alternativa

En la pregunta 02, gráfico Nro. 03 el medio más frecuente que las 48 usuarias se enteraron sobre el cumplimiento de sus corresponsabilidades fue mediante charlas, reuniones o ferias informativas del programa juntos y a través de la visita del gestor del programa juntos a su domicilio, respondiendo 26 usuarias dichas alternativas.

Pregunta Nro. 03 En los últimos 12 meses, ¿Ha tenido dificultades para el cumplimiento de las corresponsabilidades o compromisos con el programa Juntos?

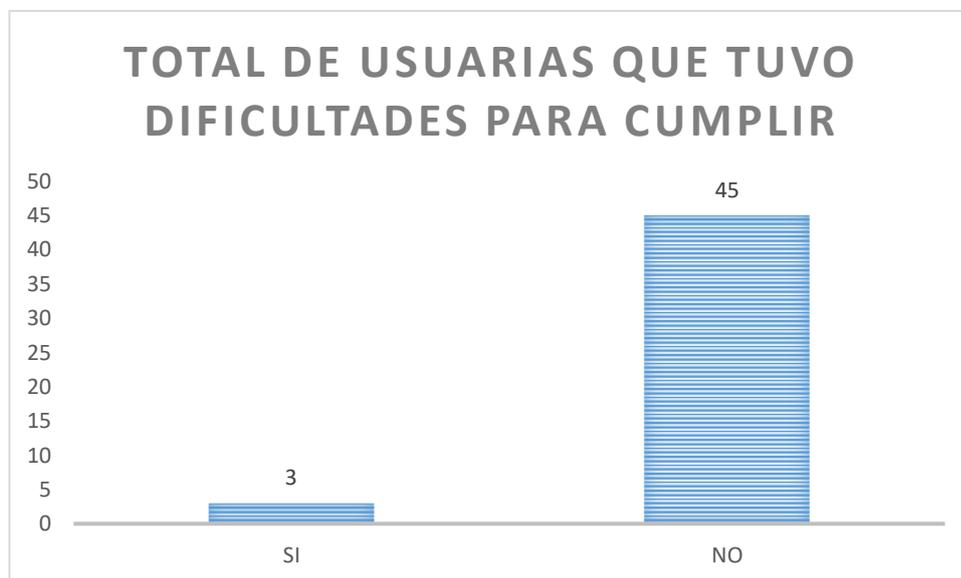


Figura 4: Total de usuarias que tuvieron dificultad para cumplir su corresponsabilidad

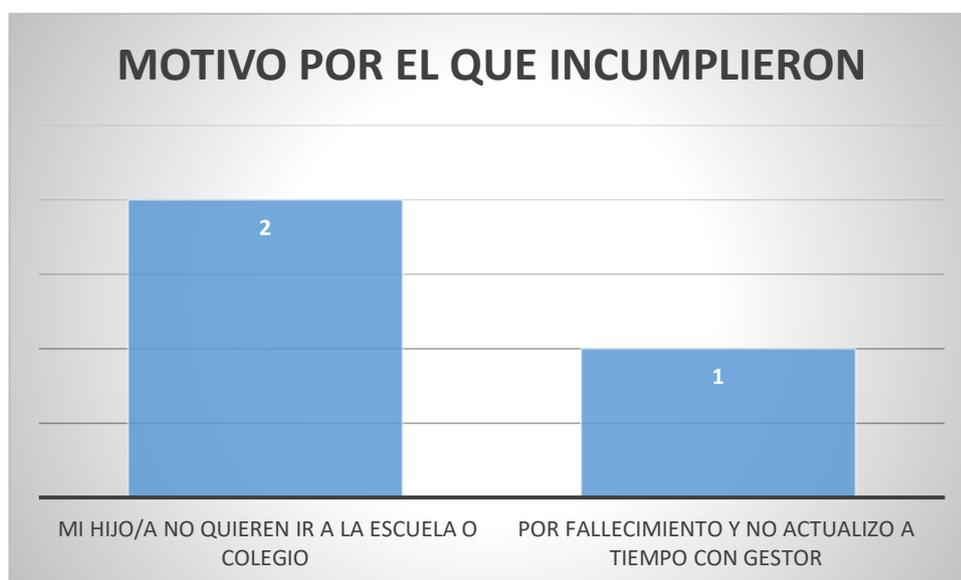


Figura 5: Motivo por el cual incumplieron su corresponsabilidad

En la pregunta 03, gráfico Nro. 04, de las 48 usuarias respondieron que 45 usuarias no tienen dificultades para cumplir su corresponsabilidad 03 usuarias si tuvieron dificultades para cumplir su corresponsabilidad.

Y de estas 03 usuarias que tuvieron dificultades para cumplir su corresponsabilidad, 02 usuarias fue por el motivo que sus hijos/hijas no quisieron estudiar, por lo que fueron suspendidas de sus abonos y la última usuaria por el motivo que falleció su hijo, como responsabilidad debió de solicitar de inmediato al gestor local la actualización de su composición de su hogar, por lo que demoro fue suspendida

IV. DISCUSIÓN

De las 48 usuarias del caserío de Llanduma del distrito de Cochabamba, provincia de Chota y región de Cajamarca, en relación a la directiva Nro. 02 – 2017 – MIDIS/PNADP-PE, “Proceso de Afiliación”, en la cual menciona que un hogar será validado y afiliado al programa Juntos con la condición que todos sus miembros objetivos tengan donde cumplir su corresponsabilidad, tanto en salud como en educación. Por lo que todas las 48 usuarias cuentan con un total de 91 miembros objetivos, de los cuales 09 miembros objetivos cumplen su corresponsabilidad en salud (cuadro Nro. 02) y 82 miembros objetivos cumplen su corresponsabilidad en educación (cuadro Nro. 03).

Además, se sabe que de acuerdo a la directiva de Directiva Nro. 03 – 2017 – MIDIS/PNADP-PE, “Proceso de verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidad”, en un hogar afiliado al programa juntos todos sus miembros objetivos deben de estar cumpliendo con normalidad su corresponsabilidad en salud y educación, y quienes no incumplan serán suspendidos en ese periodo, y realizando una revisión en el sistema SITC del programa Juntos, desde la VCC V 2018 hasta la VCC III 2019 (se muestra en el cuadro Nro. 04) se tiene que una usuaria incumplió en la VCC VI 2018 y VCC I 2019 y 02 usuarias incumplieron en la VCC III 2019, por lo que dichas usuarias fueron suspendidas.

De acuerdo a la encuesta desarrollada para saber si las 48 usuarias del programa Juntos del caserío de Llanduma conocen sobre su cumplimiento de corresponsabilidad, de acuerdo al gráfico Nro. 01 se muestra que 47 usuarias respondieron que sus hijas e hijos asistan a la escuela o colegio, 43 usuarias respondieron que sus hijas e hijos asistan a sus controles de salud (CRED) y de manera mínima 10 usuarias respondieron que sus hijas e hijos asistan a hacerse su tamizaje de anemia, 07 usuarias respondieron que las gestantes de hogar asistan a sus controles prenatales y 02 usuarias que las gestantes de hogar asistan a hacerse su tamizaje de anemia. Por lo que se muestra que muchas de ellas desconocen sobre su tamizaje de hemoglobina, tanto en gestantes como en niños menores de 36 meses. Además, en el gráfico Nro. 02 se tiene que: solo 02 usuarias respondieron las 05 alternativas, por lo que se sabe que conocen al 100% sus cumplimientos de

corresponsabilidad, (que llegaría a hacer en salud sus controles pre natales como gestantes y de tamizaje, sus controles CRED y de tamizaje de sus miembros objetivos, así como también en Educación.).

V. CONCLUSIONES

Al culminar la revisión en el sistema SITC, modulo de VCC, del programa Juntos para para verificar si las usuarias cumplen sus corresponsabilidades y de acuerdo a ello ver si conocen sobre su cumplimiento, se concluye que las 48 usuarias del caserío de Llanduma si conocen sus corresponsabilidades y que solo 03 usuarias fueron suspendidas en los periodos de la VCC VI 2018, VCC I 2019 y VCC III 2019, siendo el motivo que sus niños no querían estudiar y por fallecimiento y no actualizar a tiempo su datos de su hogar.

De acuerdo a la encuesta desarrollada con las 48 usuarias del caserío de Llanduma se concluye que si conocen el cumplimiento de sus corresponsabilidades tanto en salud de sus controles pre natales como gestantes y controles CRED de sus miembros objetivos menores de 36 meses, así también como en educación. Se aprecia que para el cumplimiento de tamizaje de hemoglobina de gestantes y niños es mínimo.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda al personal de Juntos y al personal de los diferentes establecimientos de salud, difundir más detallado y con mas frecuencia sobre el cumplimiento de sus compromisos en los temas de salud gestante tamizajes de anemia y salud niños tamizajes de anemia.

A los especialistas de la unidad de cumplimiento de corresponsabilidad, en coordinación con cada unidad territorial realizar talleres para ver que estrategia se puede realizar para que estos temas de tamizaje lleguen a ser entendido a la población objetiva.

El responsable del programa juntos de su zona asignada debe de tener mayor coordinación con los responsables del sector salud y ver de qué manera puede llegar a la población de juntos y dar a entender la importancia del tamizaje, tanto a gestantes y niños.

REFERENCIAS

- Aramburu, C. y M. Rodríguez (2011). Políticas sociales y pobreza. Lima, Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social – Pontificia Universidad Católica del Perú, Serie Elecciones Documento 12. Recuperado de <http://www.detrasdela cortina.com.pe/download/Politica%20Social%20y%20Pobreza>
- Aramburú, C. (2010). Informe Compilatorio: El programa JUNTOS, resultados y retos. Recuperado de http://www.juntos.gob.pe/modulos/mod_legal/archivos/Estudio-Compilatorio.pdf
- Bustamante, C. (2018). Evaluación de la Pobreza y su Relación con la Ejecución Presupuestal en la Gestión Pública de los Programas Sociales adscritos al MIDIS, periodo 2002-2015 (tesis doctoral). Recuperado de: <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/3258>
- Banco Mundial, (2018). Los programas de protección social ayudan a millones de personas a salir de la pobreza, pero persisten brechas de cobertura. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/04/04/social-safety-net-programs-help-millions-escape-poverty-but-coverage-gaps-persist>
- Banco Mundial. (2016). América Latina y el Caribe Washington, DC: Grupo Banco Mundial.
- Carreto, J. (07 de enero del 2018). ¿Qué es beneficiario? Recuperado de <http://dirigiendopymes.blogspot.pe/2009/01/que-es-beneficiario.html>
- Cechinni, S y Madariaga, A (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas, Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Naciones Unidas. 21 de mayo del 2016.
- CEPLAN. (2019). La información geoespacial en el planeamiento estratégico: análisis territorial de los servicios básicos. Recuperado de https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/la-informacion-geoespacial-en-el-planeamiento-estrategico-analisis-territorial-de-los-servicios-basicos/

- CEPLAN. (2019). Vulnerabilidad de las personas en el territorio: más allá del ingreso. Recuperado de https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/vulnerabilidad-de-las-personas-en-el-territorio-mas-alla-del-ingreso/
- CEPLAN. (2018). Guía de Políticas Nacionales. Recuperado de <https://www.ceplan.gob.pe/guia-de-politicas-nacionales/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). CEPALSTATS [Base de datos]. Recuperado de [http://estadisticas.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idAplicacion=23&iidioma =](http://estadisticas.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idAplicacion=23&iidioma=)
- Contraloría General de la República. (2015). Programas Sociales en el Perú, Elementos para una Propuesta desde el Control Gubernamental. Recuperado de: <http://www.midis.gob.pe/dgsye/evaluacion/documentos/ProgramassocialesenelPeru.Elementosparaunapropuestadesdeelcontrolgubernamental-ContraloriaGeneraldeLaRepublica>
- Contraloría General de la República. (2009). Programas sociales en el Perú:Elementos para una propuesta desde el control gubernamental. Lima:GTZ.
- Cruzado, V. (septiembre, 2017). Los efectos de los programas sociales en la salud de la población en condición de pobreza: evidencias a partir de las evaluaciones de impacto del presupuesto por resultados a programas sociales en Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342017000300021
- Decreto Supremo Nro. 064-2004-PCM. (2004). El Plan Nacional de Superación de la Pobreza. Lima: PCM.
- Decreto Supremo. Nro. 004 – 2013 – PCM – Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública.
- El Peruano. (marzo, 2017). Política de inclusión contribuyo al logro de la disminución de la pobreza. Informe destaca reducción de la pobreza.

- Espinoza, M. et al. (julio/diciembre, 2015). Programas sociales como alternativa para generar la redistribución del ingreso: un estudio de caso. *Revista Scielo Analytics*. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572015000200011
- Fariza, I. (octubre, 2017). Ocho de cada diez programas sociales en México no cumplen sus objetivos. *Revista el País*. Recuperado de https://elpais.com/economia/2017/10/24/actualidad/1508879658_690794.html
- Gutiérrez, M. (2016). La Incidencia del Programa Prospera en los componentes de la Pobreza Multidimensional. Un Enfoque De Micro Datos (2012-2014) (tesis de maestría). Recuperado de: http://csh.ler.uam.mx/uploads/thesis/document/16/TT_PP_17-2016.pdf
- Intranet Juntos, (2019). modulo SITC. Nominal de padrón de hogares activos del, PHA III 2019.
- Intranet Juntos, (2019). modulo SITC. Verificación, cumplimiento de VCC. Recuperado de <https://intranet.juntos.gob.pe/sitc/rest/busquedaRegistroFormatoVcc/cumplimientovcc/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015). Evolución de la Pobreza Monetaria (2009 – 2014). Lima, Perú: el autor. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informetecnico_pobreza2014
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015). Sistema de información regional para la toma de decisiones. Consultado en <http://webinei.inei.gob.pe:8080/SIRTOD1/inicio.html#app=db26&d4a2-selectedIndex=0&d9ef-selectedIndex=1>
- Juntos, P. (2016). Programa Nacional De Apoyo Directo A Los Mas Pobres Juntos. Recuperado de <http://www.juntos.gob.pe/>
- JUNTOS. (septiembre, 2019). Programa Nacional De Apoyo Directo A Los Mas Pobres Juntos Intranet. recuperado de <https://www.juntos.gob.pe/intranet/>

- Llano, J. (2014). Familias en Acción: la historia a la luz de sus impactos. Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social. Volumen XLIV 1 No. 1 junio 2014 I pp 77-120. Bogotá, Colombia: el autor. Recuperado de http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445/711/2/Co_Eco_Junio_2014_Llano.
- Machuca, E. (2014). Corresponsabilidad y Articulación: Una Mirada a los Pilares de Gestión del Programa JUNTOS. (Tesis de maestría). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5801/MACHUCA_GUERRERO_ELIZABETH_CORRESPONSABILIDAD_JUNTOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martinez, C. (s.f). Evaluación de Programas e Instituciones: Algunos enfoques. Departamento de métodos de investigación y diagnóstico en educación. Facultad de Educación. Universidad de Educación a Distancia. Madrid, España.
- MIDIS, (2019). Política Nacional de Desarrollo Social e Inclusión Social a 2030. Recuperado de http://sdv.midis.gob.pe/Sis_Consulta_PNDIS/archivos/PNDIS-borrador-completo.pdf
- MIDIS. (2016). Compartiendo Experiencias en Desarrollo e Inclusión Social: Logros Y Oportunidades Para Una Efectiva Cooperación Documento de Trabajo Nro. 1 Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales 2016. Recuperado de http://www.midis.gob.pe/dmdocuments/MIDIS_OPORTUNIDADES_COMPAG.pdf
- MIDIS. (2012). Una Política para el Desarrollo y la Inclusión Social en el Perú. Recuperado de http://www.midis.gob.pe/files/doc/midis_politicas_desarrollo_es.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2017). 10 datos sobre nutrición. New York, EU. Recuperado de <http://www.who.int/features/factfiles/nutrition/es/>

- Pacherres, P. (2016). La Economía Local de los Beneficiarios del Programa Juntos del distrito de Chepén 2016 (tesis de maestría). Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/6743>
- Pérez y Rodríguez. (2015). El ejercicio de medir la pobreza en el Perú. En: Evidencia para una política de inversión en el talento, vol. 2. Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos. Ministerio de Educación.
- PNUD. (2017). Recuperado de <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres, JUNTOS. (2016). Juntos una década. Recuperado de http://www.juntos.gob.pe/modulos/mod_infojuntos/datos/docs/326.pdf
- Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres, JUNTOS. (2016). Plan Operativo y Presupuesto Institucional Reformulado 2016. Recuperado de http://www.juntos.gob.pe/docs/Portal_transparencia/PlanOperativoInstitucionalReformulado31marzo.pdf
- Proyecto de Plan Operativo Institucional (2016). Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, Juntos. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Lima, Perú.
- Resolución de Dirección Ejecutiva Nro. 010 – 2017 – MIDIS/PNADP-PE, que aprueba la Directiva Nro. 02 – 2017 – MIDIS/PNADP-PE, “Proceso de Afiliación”
- Resolución de Dirección Ejecutiva Nro. 210 – 2017 – MIDIS/PNADP-PE, que aprueba la Directiva Nro. 03 – 2017 – MIDIS/PNADP-PE, “Proceso de verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidad”
- Resolución de Dirección Ejecutiva Nro. 007 – 2019 – MIDIS/PNADP-PE, que aprueba el procedimiento para la programación y ejecución del proceso de VCC
- Resolución de Dirección Ejecutiva Nro. 007 – 2019 – MIDIS/PNADP-PE, que aprueba el procedimiento para el seguimiento y asistencia técnica del proceso de VCC

Resolución de Dirección Ejecutiva Nro. 143 – 2019 – MIDIS/PNADP-PE, que aprueba el Instructivo de Aplicación de Reglas de procesamiento para el resultado de la VCC

Ríos, W. y Jaramillo, J. (octubre, 2018). Programas sociales contribuyen a reducir la pobreza en más de 2 puntos. *El Peruano*. Recuperado de <https://elperuano.pe/noticia-programas-sociales-contribuyen-a-reducir-pobreza-mas-2-puntos-72039.aspx>

Rosero, L. y Ramos, R. (2016). El Estado de Buen Vivir. Bono de Desarrollo Humano. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Quito, Ecuador. Recuperado de https://info.inclusion.gob.ec/infomies/descargas_documentos/INVESTIGACIONES/NUEVAS/BONO%20DE%20DESARROLLO%20HUMANO

Salinas, C. (2014). Análisis Comparativo de los Mecanismos de Intervención considerados en los Programas de Transferencias Condicionada de dinero en México, Brasil y Perú, en el contexto del nuevo milenio (2001-2006). LIMA

Salvia, A. et al.. (2015). Asignación Universal por Hijo para Protección Social; impacto sobre el bienes económico y el desarrollo humano de la infancia. San Miguel de Tucumán: Argentina: Población & Sociedad, Vol. 22 (2), 2015, pp 101-134. Recuperado de <http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/22/P&S-V22-N2-SalviaTunon-Poy>

Secretaria de Desarrollo Social. (2015). Diagnóstico de PROSPERA Programa de Inclusión Social. México DF, México. Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_20/20S072

Sistema de Focalización de Hogares. (2018). Recuperado de <http://www.sisfoh.gob.pe/elsisfoh/conoce-sobre-focalizacion/ques+focalizacion#>

Torrejon, E. (mayo, 2018). Las pobrezas y los programas sociales. Servindi. Recuperado de <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/02/05/2018/las-pobrezas-y-los-programas-sociales>

Vargas, E. (2015) *Corresponsabilidad y articulación: una mirada a los pilares de gestión del Programa Juntos* (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú)

Vega, E. (octubre, 2018). Cajamarca, la región con más usuarios de programas sociales. *El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/peru/cajamarca-region-usuarios-programas-sociales-192105-noticia/>

ANEXOS

Encuesta de percepción de las/os usuarias/os del Programa Juntos (PNADP-DE-GC-F-026/Rev.2)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
	ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LAS/OS USUARIAS/OS DEL PROGRAMA JUNTOS (PNADP-DE-GC-F-026/Rev.2)

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1.1 Unidad Territorial	1.2 Departamento	1.3 Provincia
1.4 Distrito	1.5 Centro Poblado	
1.6 Centro Poblado en Comunidad Indígena de la Amazonía Peruana		
<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	Nombre de Comunidad Indígena:

II. DATOS DE LA USUARIA O USUARIO TITULAR

2.1 Nombre Completo	2.2 Apellido Paterno	2.3 Apellido Materno
2.4 DNI	2.5 Edad	2.6 Identificador de hogar

III. RESULTADO FINAL DE LA ENCUESTA

Resultado de la entrevista:	Nombre del encuestador	Fecha y hora de la entrevista
<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta <input type="checkbox"/> Rechazo <input type="checkbox"/> Ausente <input type="checkbox"/> Hogar no ubicado <input type="checkbox"/> Otro (especifique)		

IV. CARACTERÍSTICA DE LA USUARIA O USUARIO TITULAR

4.1 Sólo para mujeres: ¿Usted está embarazada actualmente?	4.2 ¿Cuántos hijos vivos tiene usted?	4.3 ¿Cuál es la actividad principal a la que se dedica?
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Quehaceres del hogar <input type="checkbox"/> Agricultura <input type="checkbox"/> Pecuario <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Artesanía <input type="checkbox"/> Otros (especifique).....
4.4 ¿Cuál es el último nivel educativo que aprobó?		
<input type="checkbox"/> Sin nivel <input type="checkbox"/> Educación inicial <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Básica especial <input type="checkbox"/> Superior técnica <input type="checkbox"/> Superior universitaria		
4.5 ¿Cuál es el Idioma o Lengua con que frecuentemente se comunica?		
4.6 ¿Usted tiene celular?	¿Cuál es su número?	¿Cuál es el operador de celular?
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No (pasar al siguiente módulo)	<input type="checkbox"/> Movistar <input type="checkbox"/> Entel <input type="checkbox"/> Claro <input type="checkbox"/> Bitel

**V. PERCEPCIÓN DEL LA USUARIA O USUARIO TITULAR SOBRE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA:****A.- MÓDULO I: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES****1.- ¿Cuáles son las corresponsabilidades o compromisos que cumple su hogar como usuario del Programa Juntos?**

Marque una o más alternativas, según corresponda

- a) Que mis hijas e hijos asistan a sus controles de salud (CRED).
- b) Que mis hijas e hijos asistan a la escuela o colegio (institución educativa).
- c) Que la/las gestantes del hogar asistan a sus controles prenatales
- d) Que mis hijos e hijas asistan a hacerse el tamizaje de anemia
- e) Que la/las gestantes del hogar asistan a hacerse el tamizaje de anemia
- f) Otros (especifique) _____

2.- ¿Cómo se enteró de las corresponsabilidades o compromisos como usuaria(o) del Programa Juntos?

Marque una o más alternativas, según corresponda

- a) Durante las charlas, reuniones o ferias informativas del programa Juntos
- b) A través de la visita del gestor del programa Juntos a su domicilio
- c) Durante su visita a las oficinas del programa Juntos
- d) Por la radio, TV o periódicos
- e) En un afiche o volantes
- f) Otros (especifique) _____

3.- En los últimos 12 meses, ¿Ha tenido dificultades para el cumplimiento de las corresponsabilidades o compromisos con el Programa Juntos?

- a) Si
- b) No (pasar al siguiente módulo)

3.A.- ¿Cuáles son los motivos?

Marque una o más alternativas, según corresponda

- a) Mi hijo/a no quiere ir a la escuela o colegio
- b) El establecimiento de salud queda lejos
- c) La institución educativa queda lejos
- d) Otros (especifique) _____

Registro fotográfico de la aplicación de la encuesta a las usuarias del programa Juntos del caserío de Llanduma, distrito de Cochabamba, provincia de Chota y departamento de Cajamarca.

- ✓ Usuaris del programa Juntos, desarrollando la encuesta:









✓ Total, de usuarias participantes:





Autorización para el desarrollo de la tesis



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PAJARES Melida Magnolia FAJ 20511288401 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.01.2020 17:21:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Cajamarca, 31 de Enero del 2020

CARTA N° 000006-2020-MIDIS/PNADP-UTCA

Señor:

WITSON ADRIAN ROJAS OJEDA

Distrito de Cajamarca

Presente.-

ASUNTO : Respuesta a solicitud de fecha 13.01.2020

Por medio del presente hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "MIDIS-JUNTOS" y dar respuesta a su solicitud de fecha 13.01.2020, mediante el cual usted expresa lo siguiente:



Solicito permiso para el acceso de información de los padrones de abonados y sin abono, lista de usuarias del caserío de Llanduma, y aplicación de encuestas a usuarias respecto al módulo I-VCC, precisando que la información será utilizada únicamente para el desarrollo de tesis denominada Cumplimiento de corresponsabilidad de las usuarias del Programa Juntos de Llanduma, Cajamarca

Respecto a su solicitud debemos informar lo siguiente:

El acceso a la información pública constituye un derecho fundamental reconocido expresamente por la Constitución (art. 2, inc. 5) en los siguientes términos:

"Toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido (...)"

Al respecto la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria, establece que la información pública es aquella que ha sido creada u obtenida por las entidades de la administración pública o que posee o que se encuentre bajo su control.

Sobre su requerimiento de acceder a los padrones de abonados y no abonados, lista de usuarias, dicha información es de acceso no solo de los hogares afiliados al Programa Juntos, sino que además ésta es difundida en espacios públicos de acceso a la ciudadanía como es la Subprefectura distrital y Unidades Locales de Empadronamiento.

Del mismo modo la información solicitada se convierte en pública ya que ésta también puede ser obtenida a través del portal web institucional del Programa Juntos (<https://www.juntos.gob.pe/ciudadanos/padron-actual-de-usuarios/>).

Sin embargo, es necesario precisar que los beneficiarios afiliados al Programa Juntos dentro de la composición de hogar existe información que debe manejarse con cuidado, pues concurren datos que solo es de interés para el o la titular de JUNTOS, por lo que es necesario cumplir con

EL PERÚ PRIMERO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inlcio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RBSRIFH**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales, que tiene como objetivo garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, a través de su adecuado tratamiento, en un marco de respeto de los demás derechos fundamentales que en ella se reconocen; por lo que toda información sobre una persona natural que la identifica o la hace identificable a través de medios deben ser utilizados razonablemente.

En este sentido, se autoriza acceder a información pública del Programa Juntos respecto al términos generales del proceso de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades, padrones de abonados y no abonados y lista de usuarios, para el desarrollo de su tesis denominada: *Cumplimiento de corresponsabilidad de las usuarias del Programa Juntos de Llanduma, Cajamarca*; información que puede ser obtenida a través de la Gestora de Información de la Unidad Territorial de Cajamarca o a través del link señalado líneas arriba; y, respecto a la aplicación de encuestas de satisfacción, dicha actividad le correspondería ser realizada por su persona como un instrumento de recojo de datos; sin embargo se solicita que la información obtenida sea de uso exclusivo para temas académicos y ésta sea usada en términos de razonabilidad.

Indicarle además que puede visitar la página web del Programa Juntos <http://www2.juntos.gob.pe/infojuntos/> en la que podrá obtener información relacionada a la intervención del Programa Juntos en el distrito de Cochabamba, provincia de Chota, entre otra información que puede ser de utilidad.

Finalmente indicar que el Programa tomará las medidas respectivas en caso se haga mal uso de la información obtenida.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,


Ing. Matilde M. Rodríguez Pajares
Jefa de Unidad Territorial Cajamarca
Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres
MIDAF - JUNTOS

cc:
(MRP/mzs)

EL PERÚ PRIMERO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RBSRIFH**

